

Guayaquil, 17 de Marzo del 2017

Señores
Accionistas
SERVIDAL S.A.
Ciudad

Cumpliendo con los estatutos de la empresa pongo a consideración algunos sucesos no solo nacionales sino también internacionales en los que le ha tocado desenvolverse la empresa, durante 2016.

Los años de amplios beneficios petroleros que llenan a las arcas fiscales de dólares, a las empresas de contratos, al país de infraestructura y a las oficinas públicas de empleados se acabaron el año 2016, es el tercer año de caída sucesoria del precio del petróleo. Si durante el 2014 (a mediados del año) fue imparabile tal caída, en 2015, genero recesión económica, negada por gobierno, el 2016, se preveía una aguda recesión, si a esto se le agrega año pre-electoral, en la historia del país ha sido la tónica de paralización y ahora más acentuada la crisis, habrá sequia de ingresos fiscales, el crecimiento de la economía será peor, en empleo, dólares y acceso al financiamiento externo.

El déficit fiscal como modelo desde 2013, fue fuerte déficit y persiste tal situación hasta el 2016, que se estima en 2.500 (dos mil quinientos millones) de dólares.

Para el año 2016, según cifras fiscales se proyecta el PIB nominal de 102.100 millones, con una inflación proyectada del 2.4% anual y un crecimiento real de - 2% menor. Este panorama si es progresivamente calamitoso.

El panorama internacional, luce complicado para los países en desarrollo, por varios factores, como la desaceleración de China, en los últimos años, persistirá en la expectativa de bajos precios, para los commodities. El dólar se fortalecerá aún más, con la subida de las tasas de interés de la FED (USA), que se inició en diciembre 2015. Esto incidirá en la pérdida de competitividad de la producción nacional, frente a productos importados. Los ingresos petroleros siguen decayendo por baja en la producción, por recorte de la OPEP y precio bajos. No existe un fondo de estabilización, que amortigüe lo volatilidad de los precios. El Estado no ha previsto eso de los ahorritos del pasado, tiene un criterio diferente.

El riesgo país en 2016, se mantuvo, alto debido a la baja del precio del petróleo. Este índice a febrero del 2016 el barril WTI llego a \$26.11 por barril y el riesgo país se disparó a 1.733 puntos. Esto se mejoró cuando los precios comenzaron a elevarse.

Los préstamos internacionales se han conseguido a unas tasas de interés del 10.75% según voceros del Gobierno, estas tasas se dan por el riesgo país.

El terremoto en Abril, gravitó más en las finanzas públicas al buscar más recursos para atender esta destrucción de bienes y carreteras, así como atender a la población, el Estado tuvo que crear tributos a las inversiones de paraísos fiscales en las empresas locales.

El Estado aprobó la ley para reprimir el lavado de activos, hasta fondos de menos de \$10.000 dólares, para combatir este delito, imponiendo controles hasta en la salida de divisas. La bajó a un mil si lleva más de esa cantidad, pagará el impuesto del 5% del ISD.

Los juicios internacionales dieron gran inconveniente al Estado, por el caso Oxidental Petroleun, fue condeñado a pagar más de 1.140 millones dólares, en un plazo de 8 meses situación a cumplir de manera obligatoria.

La obra pública avanzo a paso lento por la financiación muy escasa, en ello resalto el escándalo de ODEBRECH empresa constructora de Brasil. Esta empresa mundial fue puesta al descubierto que pagaba grandes sobornos en distintos países entre ellos Ecuador, que se puntualiza pagos por 33.5 millones de dólares por sobre precios en obras públicas del país.

El estado ecuatoriano sigue buscando fondos o préstamos internacionales, mediante emisión de bonos que se negociaron en los mercados internacionales.

La deuda fiscal, que dejara al próximo gobierno, se estima en un 40% del PIB, situación crítica para el gobernante que vendrá. Sumando la crisis a las exportaciones que cayeron, por la situación mundial, hace que el panorama se vea muy complejo e imprevisible.

Por ello, el gobierno inicio las conversaciones a contra reloj para conseguir el acuerdo con la Unión Europea contratada para que su vigencia sea desde enero del 2017.

Atentamente,



Cmel. Rodolfo Recalde Galarza

Gerente